

# SOLUCIONES GRAFICAS MILOSGRAF S.A.

## **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES GRAFICAS MILOSGRAF S.A. CELEBRADA 30 DE MARZO DEL 2018**

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a los 30 días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 17:00 horas, en las instalaciones de la compañía ubicada en las calles Coronel # 1326 y Argentina, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía, con la asistencia de los siguientes accionistas:

1. Freddy Paul Piguave Arambulo
2. Johanna Edith Huachisaca Vera

La presente Junta General Universal se encuentra válidamente constituida al tenor de lo establecido en el Artículo No. 238 de la Ley de Compañías. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital de la Compañía **SOLUCIONES GRAFICAS MILOSGRAF S.A.** quienes resuelven por unanimidad la celebración de la presente junta y que se ha constatado el quorum reglamentario y formulado la Lista de Asistentes, se procede a conocer el objetivo de la misma que es el siguiente:

### **1. Aprobación de los Estados Financieros del año 2017 de la Compañía SOLUCIONES GRAFICA MILOSGRAF S.A.**

Luego de un análisis la Junta General Universal de Accionista, resuelven aprobar por unanimidad de votos los **Estados Financieros al término del año 2017 de la Compañía Soluciones Gráficas Milosgraf S.A.**

Se deja constancia que los documentos incorporados al expediente de esta sesión son los siguientes:

- Lista de los asistentes
- Copia Certificada por la Secretaria Ad.Hoc de la Junta.

No habiendo otro tema que tratar, el presidente Ad Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la Junta.

Guayaquil, 30 de Marzo del 2018

  
\_\_\_\_\_  
**SR.FREDDY PIGUAVE ARAMBULO**  
**PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA**

  
\_\_\_\_\_  
**JOHANNA EDITH HUACHISACA VERA**  
**ACCIONISTA**

  
\_\_\_\_\_  
**VICTORIA VARGAS CALERO**  
**SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA**